



Nota de Prensa

Ana Muñoz: “Las bolsas de sangre de la Operación Puerto no se destruirán mientras haya voluntad de recurrir”

Madrid, 13 sep. 2013. La directora de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), Ana Muñoz Merino, declaró en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados que las bolsas de sangre aprehendidas en los registros efectuados en la Operación Puerto “no han sido destruidas y que no se destruirán mientras haya voluntad de presentar recursos frente a cualquier resolución que diga que esas bolsas no pueden pasar a la autoridad administrativa”.

La directora de la AEPSAD, que ha comparecido por primera vez en el Congreso de los Diputados con el fin de informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la lucha contra el dopaje, recordó que el gobierno español ha recurrido la sentencia de la Operación Puerto, “y así lo hemos dicho en todos los foros internacionales, porque las condenas son insuficientes e injustas. Existen pruebas para que las autoridades administrativas ejerzan sus competencias”, añadió.

Para Ana Muñoz, “no responder en la presentación de Madrid 2020 en Buenos Aires a si las bolsas de sangre de la Operación Puerto se habían destruido es sembrar una duda, que yo creía que ni España merecía, ni la honorabilidad de nuestro trabajo”.

“No le he contestado nada distinto de lo que he contestado aquí en esta sede, ni de lo que se ha publicado en medios internacionales, ni de lo que dije el 30 de abril, el mismo día que conocimos la sentencia”.

Además, Muñoz Merino remarcó que la Operación Puerto “no le ha parecido ni un error ni un horror” y señaló que el proceso judicial “aún sigue vivo gracias al empeño de los dirigentes anteriores del Consejo Superior de Deportes que tomaron la decisión de recurrir para llegar hasta el final”.

La directora de la AEPSAD denunció en su intervención, y en respuesta a las preguntas de los grupos políticos, "mala praxis" en la realización de algunos controles antes de la entrada en vigor de la nueva Ley. "La aplicación cotidiana de la Ley no respondía a su finalidad, no era correcta de acuerdo a la normativa internacional. No había dejación de la Agencia Estatal Antidopaje, que no tenía competencias para hacer los controles. No hablo de connivencia, hablo de mala praxis", dijo Muñoz, quien se refirió especialmente a la actuación de ciertos agentes de control y citó algunas irregularidades.

Durante su comparecencia en la Comisión de Educación y Deporte del Congreso, Muñoz dijo que para corregir esto "sólo son necesarios mecanismos de educación y formación para los agentes, la no habilitación automática de todos ellos, sólo porque ya lo eran, e iniciar expedientes contradictorios cuando corresponda".

"Ocultar el pasado es hipotecar el futuro. Debemos conocerlo, no para encontrar carroña, sino para que los jóvenes tengan oportunidad de no verse manchados por una sospecha a veces infundada", destacó.

La directora de la AEPSAD apuntó también que "el número de controles no tiene por qué ser el que identifique la mejor política antidopaje". En este sentido, recordó que "España no hace 12.000 controles al año, nunca los ha hecho. Este año cerraremos probablemente habiendo realizado 5.200. El 2012 se hicieron 5.681, en 2011 6.104 y en 2010 6.621, tanto en el laboratorio de Madrid como el de Barcelona".